



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10232

Miércoles 2 de Mayo de 2007

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5.601 - Dto. Nº 384/07 - Obligaciones de los Anestelistas Mien-  
tras Dure la Emergencia Declarada ..... 2-3

#### DECRETO SINTETIZADO

Año 2007 - Dto. Nº 342 ..... 3

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 3-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

### OBLIGACIONES DE LOS ANESTESISTAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA DECLARADA

#### LEY Nº 5.601

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL  
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY :

Artículo 1°.- En el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 5.598, que ratifica en todos sus términos el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 232/07, ningún anestesista mientras dure la emergencia declarada podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales, hasta tanto sea reemplazado por otro anestesista. El no cumplimiento de esta normativa será considerado abandono del puesto de trabajo y el agente será pasible de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que por su conducta pudieran corresponder (Artículos 94°, 106° y/o 239° del Código Penal).

Artículo 2°.- La Secretaría de Salud deberá realizar un relevamiento y diagnóstico de las deficiencias y necesidades operativas de sus servicios y/o unidades y/o divisiones y/o secciones de anestesia y/o anestesiología y elevarlo al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura en un plazo no mayor a los SESENTA (60) días de promulgada la presente Ley.

Artículo 3°.- Facúltase a la Secretaría de Salud a suscribir convenios con las Instituciones Académicas Universitarias Nacionales y/o Privadas a efectos de brindar los cursos teóricos, prácticos y supervisión necesarios para cumplimentar las residencias médicas en anestesiología en caso de ser necesario para el cumplimiento de la presente norma legal.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial se reserva el derecho de solicitar a través de su vocal en el Directorio del I.S.S.y S., la revocación de los compromisos contractuales celebrados entre el Instituto de Seguridad Social y Seguros – SEROS-CHUBUT- y aquellos profesionales médicos anestesistas que, por imperio de lo establecido en la emergencia de los servicios de anestesiología, no cumplimentaren con las prestaciones de su especialidad.

Artículo 5°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2.007.

Artículo 6°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO MARTOCCIA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### Dto. Nº 384/07.

Rawson, 24 de Abril de 2007.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de Ley por el cual se establece que en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 5.598, que ratifica en todos sus términos el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 232/07, ningún anestesista mientras dure la emergencia declarada podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales, hasta tanto sea reemplazado por otro anestesista. El no cumplimiento de esta normativa será considerado abandono del puesto de trabajo y el agente será pasible de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que por su conducta pudieran corresponder (Artículos 94°, 106° y/o 239° del Código Penal); se establece que la Secretaría de Salud deberá realizar un relevamiento y diagnóstico de las deficiencias y necesidades operativas de sus servicios y/o unidades y/o divisiones y/o secciones de anestesia y/o anestesiología, y elevarlo al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura en un plazo no mayor a los Sesenta (60) días de promulgada la presente Ley; se faculta a la Secretaría de Salud a suscribir convenios con las Instituciones Académicas Universitarias Nacionales y/o Privadas a efectos de brindar los cursos teóricos, prácticos y supervisión necesarios para cumplimentar las residencias médicas en anestesiología en caso de ser necesario para el cumplimiento de la presente norma legal; el Poder Ejecutivo Provincial se reserva el derecho de solicitar a través de su vocal en el Directorio del I.S.S.y S., la revocación de los compromisos contractuales celebrados entre el Instituto de Seguridad Social y Seguros – SEROS-CHUBUT- y aquellos profesionales médicos anestesistas que, por imperio de lo establecido en la emergencia de los servicios de anestesiología, no cumplimentaren con las prestaciones de su especialidad; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 12 de abril de 2007, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5601.

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

## DECRETO SINTETIZADO

**Dto. Nº 342**

**18-04-07**

Artículo 1º.- CONVALIDASE todo lo actuado en el Expediente Nº 07907-SIPySP-05 mediante el cual tramitara la Licitación Pública Nº 24/05, Obra: "Acueducto Río Chubut – Paso de Indios".

Artículo 2º.- ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 24/05, Obra: "Acueducto Río Chubut – Paso de Indios", a la firma PEÑA CONSTRUCCIONES SRL, en su Oferta Básica, por la suma total de PESOS SIETE MILLO- NES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEIN- TIUNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.306.921,33), con IVA incluido y con un plazo de ejecu- ción de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, por resultar su oferta técnica y económicamente conve- niente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- DESESTIMANSE las Ofertas Básicas y las Ofertas Alternativas Obligatorias por anticipo de fondos presentadas por las firmas EQUIVIAL SA y SUDELCO SA – COINAR SA – (UTE); y la Oferta Al- ternativa Obligatoria por anticipo de fondos y la Oferta Al- ternativa Técnica presentada por la firma PEÑA CON- STRUCCIONES SRL por no ser económicamente a los intereses de la Provincia.

Artículo 4º.- RECHAZASE la Oferta presentada por la firma ALDO MALASPINA E HIJOS SRL, por no cum- plir con las Cláusulas Generales, Capítulo III, Artículo 12º "Forma de Propuestas", inciso 9) Certificación de no ser deudor del Banco del Chubut S.A.; y la Oferta presentada por la firma LIDER SRL por no cumplir con las Cláusulas Generales, Capítulo III, Art. 12º, Inciso 11 y las Cláusulas Particulares, Capítulo I, Artículo 4º "An- tecedentes de obras similares".

Artículo 5º.- IMPUTASE el gasto que demanda la Ejecución de la Obra: "Acueducto Río Chubut – Paso de Indios", Licitación Pública Nº 24/05, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRES- CIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.306.921,33), de la siguiente manera: PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Programa 17 – Proyecto 29 – Ubicación Geográfica 7047 – Fuente de Financiamiento 604 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Parcial 2 – Finalidad 3 – Función 380 – Ejercicio 2007, la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON OCHEN- TA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.820.518,87) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servi- cios Públicos – Programa 17 – Proyecto 29 – Ubicación Geográfica 7047 – Fuente de Financiamiento 349 – In- ciso 4 – Partida Principal 2 – Parcial 2 – Finalidad 3 – Función 380 – Ejercicio 2007 y la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATRO- CIENTOS DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 487.402,46) en la misma Partida del Ejercicio 2008.

Artículo 6º.- La Subsecretaría de Servicios Públicos deberá tomar los recaudos necesarios para la imputa- ción del gasto que demande la presente licitación en el Ejercicio 2008.

# Sección General

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Dn. JOSE ENRIQUE BORQUEZ GARAY y Dña. ESTER DIAZ DIAZ, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos: "BORQUEZ GARAY, JOSE ENRIQUE y DIAZ DIAZ, ESTER S/SU- CESION", Expte. Nº 1623/06.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Ofi- cial atento lo solicitado y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY

Secretario

Juzgado Ejecución Nº 1

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don OSVALDO CARLOS GUEINASSO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS

Secretario

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BRUNT, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "CESARI, NATALIO ERNESTO S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 125 Año 2007), ha ordenado publicar edictos por Tres días en el Boletín Oficial y un Diario local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NATALIO ERNESTO CESARI, para que en el plazo de Treinta días lo acrediten. Puerto Madryn, de 13 de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "AIGE, RAMONA S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 126 Año 2007), ha ordenado publicar edictos por Tres días en el Boletín Oficial y un Diario local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RAMONA AIGE, para que en el plazo de Treinta días lo acrediten. Puerto Madryn, 03 de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CACERES JOSE IGNACIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RAMIREZ, ARTURO AVELINO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NICOLAS RAMON BURGOA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SERGIO RENE ANTINORI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en calle Mosconi 92 1er. Piso, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "JENSEN STELLA MARIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 254, Año 2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de STELLA MARIS JENSEN que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de Treinta días (30) lo acrediten mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 19 de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505, 3º piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "DIAZ, DANTE DELFIN S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 92 Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don DANTE DANIEL DIAZ para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: tres días.

Esquel, (Chubut), 11 de Abril de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Doctor Omar Magallanes, secretaria de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, sito en Alvear N° 505 Piso 3 de la ciudad de Esquel – Chubut, cita y emplaza por 30 días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocida como NELIDA TORREA, en los autos caratulados "TORREA NELIDA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 124 del año 2007). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 12 de Abril de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-07 V: 04-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La señora Juez de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Sanguinetti, cita y emplaza al Sr. MIRANDA, HUGO CESAR para que en el término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "MIRANDA, GUILLERMO JESUS S/GUARDA MIRANDA, BARBARA ANTONELLA" (Expte. N° 51 – Año 2.007), mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días, en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 12 de Abril de 2007.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 02-05-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, cita y emplaza al Sr. YANEZ, ALEJANDRO, para que en el término de CINCO (5) Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde e autos caratulados: "YANEZ, ESTHER S/GUARDA MARIBEL EVELIN, JENNIFER ESTEFANIA VILAN, ALDO JEREMIAS y TALIA JANET ALDANA YAÑEZ" (Expte. N° 344 – Año 2.007), mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días, en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 12 de Abril de 2007.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 02-05-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "INTER MARES SOCIEDAD DE HECHO C/INTERPESCA S.R.L. S/COBRO DE PESOS" (Expte. N° 194 Folio 56 Año 2006), ha dictado las siguientes providencias: "///to Madryn, febrero dos de 2007. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC, encontrándose vencido con resultado negativo el plazo otorgado a los demandados para que comparezcan a derecho, declarárselos rebeldes, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente de conformidad con lo dispuesto por el Art. 133 del

Código citado. Notifíquese personalmente de conformidad con lo dispuesto por el Art. 133 del Código citado. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: María Inés de Villafañe, Jueza en lo Civil y Comercial". "///to Madryn, marzo 21 de 2007 ... publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y Diario "Jornada" ... Fdo.: María Inés de Villafañe, Jueza en lo Civil y Comercial".

Puerto Madryn, Marzo 29 de 2007.

DARDO PETROLI  
Secretario Ad-Hoc

I: 02-05-07 V: 03-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "INTER MARES S.R.L. C/ INTERPESCA S.R.L. S/COBRO DE PESOS" (Expte. N° 190 Folio 55 Año 2006), ha dictado las siguientes providencias: "///to Madryn, febrero 01 de 2007. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC, encontrándose vencido con resultado negativo el plazo otorgado a los demandados para que comparezcan a derecho, declarárselos rebeldes, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente de conformidad con lo dispuesto por el Art. 133 del Código citado. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: María Inés de Villafañe, Jueza en lo Civil y Comercial". "///to Madryn, marzo 21 de 2007 ... publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y Diario "Jornada" ... Fdo.: María Inés de Villafañe, Jueza en lo Civil y Comercial". Puerto Madryn, Marzo 29 de 2007.

DARDO PETROLI  
Secretario Ad-Hoc

I: 02-05-07 V: 03-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 27-04-07 V: 03-05-07.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez del Juzgado de Familia de Comodoro Rivadavia, Dra. Mabel Clara Gonzalez de Romero, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados: "FIGUEROA REYES, MARCIA LUZVENIA S/AUTORIZACION PARA VIAJAR" Expte. N° 329/2007, cita mediante edictos a publicarse por dos días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial, al Sr. JUAN ARTURO CAPANDEGUY, a fin de que comparezca a tomar intervención por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensora General para que lo represente en juicio.

Comodoro Rivadavia, Abril 16 de 2007.

CINTHIA VERONICA ENGLISH  
Secretaria de Refuerzo

P: 27-04-07 y 02-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de esta Circunscripción Judicial del Sur, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Unica a cargo del autorizante, con domicilio en calle Pellegrini N° 663 1 piso, cita a Don JOSE CLAUDIO GONZALEZ, para que en el término de Cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Ilheu Laura Mariela c/González José Claudio s/Divorcio Vincular". Expediente N° 428/01, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. Publíquense Edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2007.

CINTHIA VERONICA ENGLISH  
Secretaria de Refuerzo

P: 27-04-07 y 02-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados "BALVERDI TOMAS ALBERTO S/SUCESION", Expte. N° 225/07. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 27-04-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Planta Baja de esta ciudad, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, notifica por este medio que en el expediente caratulado: "ARGEL JORGE OMAR C/ SOTOMAYOR ADRIAN CRISTIAN Y OTROS S/DEMANDA", Expte. N° 2965/04, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se emplaza al co-demandado ADRIAN CRISTIAN SOTOMAYOR para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Fdo. Dra. ZULEMA CANO – Juez".

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2007.

MATILDE A. CASAS  
Secretaria

I: 27-04-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de BENIGNO ROMERO CEA, en estos autos caratulados: "ROMERO CEA, BENIGNO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 130/2006 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, (Chubut); de marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaría de Refuerzo

I: 27-04-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO FADEL Y CLARA PACHECO, en estos autos caratulados: "FADEL PEDRO Y PACHECO, CLARA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 15/2007 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, (Chubut); 8 de marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaría de Refuerzo

I: 27-04-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CARLOS ALFREDO HERRERA, en autos: "HERRERA, CARLOS ALFREDO S/SUCESION", Expte. N° 261/07. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". Comodoro Rivadavia, 09 de Abril de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado de Ejecución N° 1

I: 27-04-07 V: 03-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: "TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial" (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda, extraviado. Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad. Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 23-04-07 V: 15-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña INES FERNANDEZ, en autos: «FERNANDEZ, INES S/SUCESION», Expte. N° 384/07. Publíquese por tres días en el «Boletín Oficial» y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don JOSE URLACHER y doña MARIA MANUELA CAMPELO, en autos: «URLACHER, JOSE, CAMPELO, MARIA MANUELA S/ SUCESION», Expte. N° 574/07. Publíquese por tres días en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «BARRIA NAVARRO, REMIJO S/SUCESION», Expte. N° 1862/06, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de don REMIJO BARRIA NAVARRO. Publíquese edictos por el término de tres días en el «Boletín Oficial» de la Provincia del Chubut y en diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 07 de Febrero de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy sito en calle Yrigoyen N° 650 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CARCAMO CURUMILLA MARIA LEONILA y de IGOR HERNANDEZ JOSE OCTAVIO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados «CARCAMO CURUMILLA MARIA LEONILA – IGOR HERNANDEZ JOSE OCTAVIO S/SUCESION EXPTE. N° 1699/06 que

se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica».

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: «MORENO, OLGA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 300/2007) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MORENO, OLGA BEATRIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRIFFITHS, ELDA NELIDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Dic. de 2006.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor JOSE ANTONIO AMAYA, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: «AMAYA, JOSE ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 136; Año 2007), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, marzo 21 de 2007.



HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría actuante, se hace saber por Dos días que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CARRANZA, Mirta Ana s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 773 – Año 2005), ha sido designado Martillero Público don, Facundo Ibáñez, Mat. N° 28 – T° 1, F° 12/13, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de Pesos Sesenta y Siete Mil (\$ 67.000), del inmueble individualizado como: Unidad Funcional N° 6, Primer Piso, sito en la calle Uruguay 284 de Trelew, construida en la Parcela 8 de la Manzana 58 del Sector 5, de la Circunscripción 1 de Trelew, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con la Matrícula (01-37) 22.564/6. El citado inmueble se halla en buen estado de conservación, libre de bienes muebles, artefactos ornamentales etc. y totalmente deshabitado. DEUDA MUNICIPAL: (Padrón Inmobiliario N° 6692-06). Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, la Suma de \$ 2.989,10, por el período 1° año 1997 a 2° cuota año 1999; 3° cuota año 2000 a 12° cuota año 2004 y 8° cuota año 2006 a 1° cuotas año 2007, inclusive. Contribución de Mejoras: (pavimento, cercos, veredas etc.): No registra deudas. Derechos de Construcción: No registra deuda. Respecto a la deuda municipal, dejase constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del Código Fiscal el adquirente se hará cargo de la que pudiera quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 565, 566, 567, 573 del C.P.C.C.). El comprador deberá abonar el 1% de sellado del resultante de valor de la conforme a lo dispuesto por el Art. 153 del Cod. Fiscal. SUBASTA: Se realizará el día 04 de Mayo de 2007, a las 17 hs., en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio. COMISION: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo.

Secretaría 26 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-05-07 V: 03-05-07

### EDICTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socia: NORMA BEATRIZ KUHN, estado civil casada, 43 años de edad, comerciante, nacionalidad Argen-

tina, domicilio Casa N° 218 Barrio Comercio Trelew Provincia del Chubut, DNI N° 16.968.322.

Socia: ELSA AURELIA HETZE, estado civil casada, 58 años de edad, empleada, nacionalidad Argentina, domicilio Rivadavia N° 636 Trelew Provincia del Chubut, DNI N° 05.402.589.

Denominación: "NOREL S.R.L."

Domicilio: Rivadavia N° 638 Trelew Provincia del Chubut.

Fecha de Constitución: 13-03-2007 – Duración: 99 años.

Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000).

Administración: Uno o más Gerentes. Objeto: A) Compra Venta y distribución de indumentaria y calzado; B) Compra Venta y distribución de telas, lonas y subproductos en todos sus tipos; C) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excepto las contempladas por la ley de entidades financieras, operaciones de leasing, y fideicomisos en todas sus formas. D) EXPORTACION E IMPORTACION: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos relacionados con el objeto.

Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 02-05-07.

### EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez publicase por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto.

CESION DE CUOTAS de la sociedad denominada **COMPAÑIA DE SERVICIOS LAS MESETAS S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 27 de febrero de 2007, el Sr. Pedro Rafael Cola, empresario, de 38 años de edad, argentino, soltero, DNI N° 20.545.958, CUIL 20-20545958-9, domiciliado en calle Catamarca N° 141 de Comodoro Rivadavia, CEDE la totalidad de las cuotas sociales (2.250) que le pertenecían en la mencionada sociedad, a favor de la Sra. Ivanna Valeria Barrionuevo, empresaria, de 26 años de edad, argentina, soltera, DNI N° 27.786.267, CUIL 27-27786267-6, domiciliada en Edificio N° 28, Sector 3 Piso 1° Dto. N° 6 Barrio 1008 Viviendas de Comodoro Rivadavia.

Como consecuencia de la cesión de cuotas realizadas se resuelve reformular la cláusula cuarta que quedará redactada así: "CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una. El Capital es suscripto por los socios en la siguiente proporción: la socia Barrionuevo Ivanna Valeria, suscribe 2.250 cuotas sociales y el socio Federico Eduardo PICHL, suscribe la cantidad de 2.750 cuotas sociales.

Comodoro Rivadavia, 19 de Abril de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 02-05-07.

---

**C.P.I.A.A. – LEY 532 – LEY 4411**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SEGÚN RESOLUCION 068/07 A DISPUESTO: CONVOCAR a todos los Profesionales Matriculados HABILITADOS, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 2007 a las 08:30 horas en la Sede Central, Sarmiento 944, Rawson, del Colegio Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia del Chubut, con la finalidad de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Tomar conocimiento del Ejercicio Económico N° 35 –(2006/2007)
- Establecer lo normado por el Inc. “d” del Art. 19 de la Ley 532, texto ordenado por Ley 4411.
- Presentación de los nuevos representantes electos.
- Designación de Dos (2) Colegiados para que con juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea firmen el Acta Respectiva.

EL DIRECTORIO

P: 23-04-07 y 02-05-07.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
**LICITACION PUBLICA N° 33/07**

RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
TRAMO: RUTA NACIONAL N° A010 (ACCESO A MADRYN) ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.  
TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2º calzada, reconstrucción de calzada existente, banquetas pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN.  
TIPO DE OBRAS: Proyecto y construcción de 2º calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL N° 3  
TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW – RUTA PROVINCIAL N° 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE).

TIPO DE OBRA: Proyecto y Construcción de 2º calzada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL (\$ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de 2.007.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de Mayo de 2.007 a las 10:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Abril de 2.007.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 18-04-07 V: 10-05-07.

---

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 50.091.714,29.

**N° de Lic.: 03/07.**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 163 viviendas – Sindicato Petroleros

Cant. Viv.: 163

Plazo Ejec.: 450

Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.869.054,07.

**N° de Lic.: 04/07**

Localidad: Trelew  
 Nombre del Proyecto: 160 viviendas – S.E.C.  
 Cant. Viv.: 160  
 Plazo Ejec.: 450  
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.  
 Presupuesto Oficial: \$ 17.010.569,18.

**N° de Lic.: 05/07**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
 Nombre del Proyecto: 72 dúplex – Círculo Policial y Mutual  
 Cant. Viv.: 72  
 Plazo Ejec.: 420  
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007–9:00 hs.  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.864.609,25.  
 Todos los Precios son a MARZO 2007.

**N° de Lic.: 06/07**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
 Nombre del Proyecto: Infraestructura p/44 lotes – B° Gral. Mosconi  
 Cant. Viv.: 44  
 Plazo Ejec.: 180  
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.347.481,79.  
 Todos los Precios son a FEBRERO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-04-06 V: 02-05-06.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA - LICITACION PUBLICA**

**N° de Lic.: 57/06**

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – B° Ciudadela – Comodoro Rivadavia  
 Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 61/06**

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros – Comodoro Rivadavia  
 Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 97/06**

Nombre del Proyecto: 20 viviendas – Puerto Pirámides  
 Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.  
 Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 24-04-07 V: 02-05-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**  
**N° 08/07 SCOMC-UEP**

Obra: “**CONSTRUCCION DE CUATRO (4) VIVIENDAS SOCIALES**”.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Veinte Mil Novecientos Treinta con Veintiún Centavos (\$ 420.930,21)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Doscientos Nueve con Treinta Centavos (\$ 4.209,30).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Cinco con Treinta y Un Centavos (\$ 631.395,31).  
 Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Aldea Beleiro.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC-UEP – AV. 25 de Mayo N° 550 Rawson – Chubut.  
 Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Consulta de Pliegos: SCOMC-UEP – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: SCOMC-UEP – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: 31 de Mayo

Hora: 11:00 Hs.

I: 25-04-07 V: 03-05-07.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO  
PÚBLICO  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA  
N° 12/07 SCOMC-UEP**

Obra: “**CONSTRUCCION DE CUATRO (4) VIVIENDAS SOCIALES**”.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Doce con Sesenta y Dos Centavos (\$ 434.312,62).

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Trece Centavos (\$ 4.343,13).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Seiscientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con Noventa y Tres Centavos (\$ 651.468,93).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Facundo.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC-UEP – AV. 25 de Mayo N° 550 Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: SCOMC-UEP – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: SCOMC-UEP – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: 29 de Mayo

Hora: 11:00 Hs.

I: 25-04-07 V: 03-05-07.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO  
RIVADAVIA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2007-S.H.**

**OBJETO: Adquisición de materiales varios para construcción.**

FECHA DE APERTURA: El 22 de mayo de 2007, a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 269.945,00 (Pesos doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (pesos trescientos).

FORMA DE PAGO: Quince (15) días de recibido el total adjudicado de conformidad.

**MUY IMPORTANTE:** Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 15.

I: 26-04-07 V: 04-05-07.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA N° 34/07**

RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
TRAMO: ARROYO VERDE-RUTA NACIONAL N° A010.

RUTA PROVINCIAL N° 2

TRAMO: RUTA NACIONAL N° 3 – PUERTO PIRAMIDES

RUTA NACIONAL N° A010

TRAMO: RUTA NACIONAL N° 3 – RUTA PROVINCIAL N° 1

TIPO DE OBRA: Repavimentación, pavimentación de banquetas y obras complementarias.

NUEVO HORARIO DE APERTURA: Se realizará a las 12 Hs. el día 18 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (\$ 134.301.000,00) al mes de Febrero de 2007.

VALOR DEL PLIEGO: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 26.860,00).

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 26-04-07 V: 04-05-07.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/2007**

**OBRA: LIMPIEZA, TELESUPERVISION Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED CLOACAL – TRELEW – CHUBUT”.**

**AVISO DE LICITACION**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.074.192,58).

Garantía de Oferta: PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 40.741.92).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.130.778,59), especialidad Ingeniería.

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS.

Fecha de Apertura: MARTES 22 DE MAYO DE 2007.  
Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

Consulta de Pliegos: DIRECCION DE LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS – S.O. y S.P. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW – CHUBUT.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

Presentación de las Ofertas: MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 26-04-07 V: 04-05-07.

---

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA Nº 03/2007-S.H.**

**OBJETO: Contratación del servicio de transporte de caudales, por el término de doce (12) meses.**

FECHA DE APERTURA: El 21 de Mayo de 2007; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

GARANTIA DE LA OFERTA: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (pesos doscientos).

FORMA DE PAGO: Quince (15) días fecha factura, con facturaciones mensuales.

**MUY IMPORTANTE:** Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 15.

I: 02-05-07 V: 08-05-07.

---

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/07**

**OBJETO: compra de vehículo para transporte de pasajeros tipo Minibús.**

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ciento siete mil (\$ 107.000,00).

MONTO DE LA GARANTIA: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta.

FECHA DE APERTURA: 22 de mayo de 2007, a las diez (10:00) horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$ 100,00).

LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, sita en Lewis Jones 131 de Rawson, Provincia del Chubut, - Tel. (02965) 482513.

P: 02, 08 y 15-05-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**Adq. de 3 vehículos utilitarios para transporte de personas con destino a las escuelas N° 716 Río Senguer, N° 725 Sarmiento, N° 777 Paso de Indios.**

Organismo Contratante: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Financiamiento Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional – Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET –

Expediente N° 1220-ME-07

Licitación Privada N° 40/07

Apertura: 14 de Mayo de 2007.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – Rw. – Ch.

Consulta y Retiro de Pliegos: Ministerio de Educación 9 de Julio 24 – Rw. – Ch. TE 02965-482341/4 Dirección de Compras y/o Dpto. Gestión de Proyectos.

I. 02-05-07 V: 03-05-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION**

**Expediente N° 05091 – ME – 06  
Licitación Pública N° 02/06**

Concepto: **“S/Adq. (1) UN CAMION PESADO”**.  
Presupuesto Oficial: \$ 280.000,00.-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Retiro de Pliego: Sin costo, en el Ministerio de Educación.

Apertura: día 11 de Mayo de 2007 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación – calle 9 de Julio 24 (9103) Rawson – Chubut.

Consultas: Dirección de Compras – Tel: 02965 – 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.

I: 26-04-07 V: 02-05-07.